MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

ACTA ORDINARIA N° 24-2012

Acta de la sesión ordinaria número veinticuatro - dos mil doce, celebrada por el Consejo Superior de Educación el **lunes 13 de agosto de 2012**, en el Edificio **ROFAS**, a las 4:00 p m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Francisco A. Pacheco Fernández, Yolanda Rojas Rodríguez, Mario Alfaro Rodríguez, Wilberth Flores Bonilla, propietarios, Leda Badilla Chavarría, Álvaro Álvarez Álvarez; Vera Alvarado Sánchez, Xinia Rodríguez Salazar, suplentes y Yadira Barrantes Bogantes, Secretaria General.

Ausente con justificación: Guillermo Vargas Salazar y Danilo Morales Rivera

Para efectos de votación asume la condición de propietaria la señora Xinia Rodríguez en sustitución del señor Danilo Morales.

SESION ORDINARIA N° 24-2012
FECHA: 13 de agosto de 2012
4.00 p.m.

1. Aprobación de la agenda del día.
2. Aprobación del Acta N°23-2012
3. Dictamen de Comisiones

4.- Presentación de la señora Elibeth Venegas Villalobos, Diputada, sobre el Proyecto de Ley "Actualización de la Ley Fundamental de Educación" (Ley N°2160).

5. Informe de correspondencia.

6. Asuntos varios.

ARTICULO 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el día de hoy lunes 13 de agosto de 2012.

Revisada la agenda, El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-24-2012

- ***Aprobar la agenda correspondiente al día de hoy lunes 13 de agosto de 2012.***

ARTICULO 2

Aprobación del acta N°23-2012

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta N°23-2012.

Revisada el acta, El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-24-2012

- ***Aprobar el acta de la sesión ordinaria N°23-2012 celebrada el lunes 6 de agosto de 2012, con las observaciones de los señores miembros.***

ARTICULO 3

Dictamen de Comisiones

1. **Comisión de Planes y Programas**

SEÑOR ÁLVARO ÁLVAREZ: Para información, en estos momentos nuestra comisión se encuentra analizando el documento de inconsistencias en educación especial, esperamos dentro de poco ya tener un informe final sobre este tema.

Tenemos también algunos informes sobre programas de la Dirección de Educación Técnicas, estaremos dictaminando al respecto.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

2. Comisión de Leyes y Reglamentos

SEÑOR MARIO ALFARO: Estamos analizando el proyecto de reforma al Reglamento que Regula la Enseñanza Superior Parauniversitaria, es un documento exhaustivo por lo que no contamos con un criterio para someter al plenario.

ARTICULO 4

Presentación de la señora Elibeth Venegas Villalobos, Diputada, sobre el Proyecto de Ley "Actualización de la Ley Fundamental de Educación" (Ley N°2160).

SEÑORA ELIBETH VENEGAS: Quiero primero hablarles un poco del Proyecto de Ley que ustedes me dieron para presentarlo a la corriente legislativa por la situación que está atravesando actualmente el Consejo, el tema de las dietas y otros que se querían incluir. Decirles que el proyecto está en la corriente legislativa - inclusive tiene informes de Servicios Técnicos -, yo me reuní con doña Gloria y le solicité el favor de considerar el tema como prioridad.

Este proyecto se firmó con la mayoría de los Jefes de Fracción, el informe de Servicios Técnicos es muy positivo, al parecer hubo un faltante que no se incluyó, el suplente de la UCR. Esa es una observación que se menciona en el informe de Servicios Técnicos y en este mes convoca el Poder Ejecutivo, ahí es importante que el señor Ministro pida el proyecto para que sea convocado. En el informe dice que el proyecto es delegable a una Plena; yo estoy en la Plena tres, así es que voy a pedir que se delegue a esta, por lo que necesito los insumos que ustedes aporten.

Sobre el tema que estaremos analizando esta tarde, para mí es como un sueño hecho realidad, el fortalecimiento de la Ley Fundamental de Educación. Lo hemos trabajado con mucho esmero, con mucho compromiso y con mucha responsabilidad, el trabajo ha sido arduo, hasta un logo tenemos. Yo quiero agradecerle al señor Ministro la colaboración que hemos recibido de la Dirección de Recursos Tecnológicos del MEP en la elaboración de un logo para este proyecto. Quisimos que el logo simbolizara el trabajo en equipo. Básicamente lo que queremos es que temas tan importantes como el tema tecnológico, el educativo y el ambiental, se pueden ver reflejados en el logo.

Este proyecto se inicia conservando la identidad propia de la Ley Fundamental de Educación. Este proyecto de reforma fue elaborada en subcomisiones, lideradas por esta servidora, en conjunto con funcionarios de distintas instancias, tales como: el Ministerio de Educación Pública, las universidades estatales, el COLYPRO en representación de los gremios, el Ministerio de Ciencia y Tecnología, el Ministerio de Cultura, para un total de 145 sesiones de trabajo. Participaron casi dos mil personas en el proceso, la última consulta que hicimos fue a través del señor Ministro y fueron foros de discusión en todas

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

las direcciones regionales del país, quienes nos hicieron llegar sus observaciones.

Tenemos una Ley fundamental de Educación que ha dirigido los caminos educativos del país por más de 55 años. Una de las joyas en el campo intelectual es la exposición de motivos que se mantiene intacta, porque aplica para nuestros tiempos. Nosotros nos dimos a la tarea de leer esta parte y nos generó sentimientos de gran emoción, de alegría, al saber que hombres y mujeres visionarios tuvieron en sus manos el reto de la educación costarricense y permitieron que sea el Estado costarricense el que vele por la educación de su pueblo, sobre todo buscando beneficiar a los menos privilegiados, tratando - como dijo uno de los pensadores -, el cambiar las armas por los libros para encausar el proceso educativo. Tenemos el contexto de 1957, un contexto que inclusive da la premisa de que no debemos legislar sobre detalles para no entorpecer. Una Costa rica que se inicia en la Fundación de la Segunda República, hay grandes transformaciones que nosotros conocemos, sobre todo centrado en una educación como base del desarrollo de un país, manteniendo el ideal de la ciudadanía costarricense, el planteamiento importantísimo de obligatoriedad y gratuidad, que eso realmente hace más grande a este país.

Sin embargo, el Siglo XXI nos enmarca en una nueva visión, implica un contexto diferente en los niveles: social, económico, político y cultural, con grandes cambios que se avecinan. Ahora estamos a un clic de tener la información, la ciencia y la tecnología como aspiraciones de todos los países del mundo. Tenemos la participación de la mujer, el tema de interculturalidad, el de tecnología; una visión de país con un Siglo XXI que permite el aceleramiento, debido al proceso de globalización. Ante este panorama, asumimos un gran reto y es el de fortalecer la Ley Fundamental de Educación, permitiendo a nuestros jóvenes las herramientas de enfrentar el mundo, ese es nuestro objetivo. Tenemos la educación como herramienta para enfrentar los retos del nuevo contexto para adaptarse a los cambios de la sociedad.

En este Proyecto se perfilan temas generales, como el de sostenibilidad, el de la idoneidad docente, que es un tema muy analizado por este Consejo, y la importancia de que el docente tenga esa vocación para asumir el proceso del reto educativo. En este momento, el conocimiento es el poder que se exige, tener conocimiento es tener poder y eso es lo que queremos fomentar. La tecnología y la motivación, son aspiraciones de todos los países del mundo, la educación es para la vida, eso es lo que queremos, darles a los jóvenes las herramientas para enfrentar los problemas, para salir adelante, la accesibilidad a la información, el aprendizaje, manteniendo la gratuidad, la obligatoriedad. El tema de valores que es un tema fundamental; muy importante también es el papel de la familia, la opción de un segundo idioma que se hace necesario, la calidad de la educación y la fiscalización de los centros educativos privados. Tenemos otros temas de igual relevancia, como son es el del

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

emprendedurismo, que es un tema en el que el MEP hace grandes esfuerzos. Todos los aquí presentes podemos imaginarnos el espíritu de esos hombres y mujeres de los años 50, quienes tuvieron la visión de tener una CR como la que tenemos. Rescatamos que esta ley fue construida y creada con una visión tan integral que ha guiado los destinos de la educación costarricense por 55 años, eso es digno de reconocer.

¿Cómo trabajamos este proyecto? Lo trabajamos en equipo, desde los escenarios de discusión y la voz de los protagonistas mediante el consenso y la apertura. Con la participación de los y las costarricenses comprometidos sin verdades absolutas, un trabajo en quipo de gran compromiso, con la claridad en el compromiso histórico, con la educación de las nuevas generaciones apreciando el valor de lo que tenemos con una visión futurista. Podría resultar muy fácil para un legislador sentarse en un escritorio y escribir una ley con sus asesores, pero cuando entendemos la educación, sabemos que es un proyecto país en el que debe reinar la participación de todo el sector educativo y eso es realmente lo que hemos hecho. La señora Leda Badilla, al igual que la señora Yolanda Rojas, han estado presentes en algunas de las sesiones de trabajo, el compañero Mario Alfaro estuvo presente en un simposio que realizamos, el señor Wilberth Flores nos ayudó mucho con el tema del análisis de la Ley, mediante la Dirección Regional que él representa, la compañera Vera Sánchez como directora regional. Así es que ha sido un proceso arduo pero con mucha transparencia y con mucha apertura, eso es básicamente lo que podemos destacar.

¿Cuáles fueron los puntos de consenso? Esto es muy importante, porque sabemos que por lo general cada institución quiere que aparezca lo que esa institución dice, pero eso no siempre es posible, pero sí tratamos de establecer puntos de consenso muy importantes como la formación integral y continua del docente, como factor determinante para la calidad educativa. No es partir de que el educador solo alcance un título, sino la constancia de estarse capacitando; en esto el señor Ministro lo ha llevado mucho a la práctica, el tema de la capacitación docente que es determinante. Si el profesor tiene la instrucción necesaria, el conocimiento, las habilidades, destrezas, así va a poder llevar a cabo un proceso de enseñanza y de aprendizaje con calidad.

Valor el aporte de la Ley 2160 al país. Eso ha sido maravilloso porque todos reconocemos lo importante de la Ley Fundamental de Educación y estamos de acuerdo en que se mantenga su columna vertebral, su nombre, los artículos necesarios. No obstante, hemos considerado la pertinencia de adicionar o modificar aspectos que son parte de la vida y del Siglo XXI, de ahí que no podemos quedarnos atrás de nuestra realidad, de nuestro entorno.

¿Por qué la necesidad de fortalecer la ley en el contexto del Siglo XXI? Cuál es nuestra realidad, cuáles son los retos que tenemos como población costarricense? Tenemos también la educación como herramienta de movilidad

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

social, no conozco y no hay otra forma por medio de la cual el ser humano pueda salir adelante sino es por medio de la educación, esa es la única herramienta, el único vehiculo para lograr desarrollo, para mejorar. La importancia de la idoneidad del educador, es un tema de coincidencia también, que aunque tenemos muchos educadores comprometidos, existe una cantidad de que no lo son y eso repercute en la calidad de los procesos enseñanza-aprendizaje.

La Calidad de la Educación. Este es un tema que se analizó en el acuerdo nacional por la educación, donde habla de la calidad educativa y donde todo esfuerzo debe repercutir en el Centro Educativo de Calidad, una política aprobada por este Consejo en la que tuve la oportunidad de ser parte de ese proceso y que es una política interesante.

La proyección internacional de la Educación. Acá también el MEP - dirigido por el señor Leonardo Garnier - ha tenido esa visión también de que este país participe en pruebas internacionales y eso es un paso muy importante. Entonces ahora no podemos decir que nos enterramos en lo nacional, sino es un tema internacional, que nos lleva más allá.

¿Qué presentamos hoy? Un proyecto que conserva la estructura original, los principios básicos de su creación, retoma la visión de aquellos grandes pensadores de cara a un siglo que nos ofrece la hermosa responsabilidad de brindarle a la comunidad costarricense una educación adecuada a su realidad. Decirles que el MEP ha participado intensamente en esto y agradecerle al Señor Ministro que haya tenido una gran apertura a un proyecto como este, al permitir que funcionarios de distintos departamentos nos brinden sus aportes. Ha existido un gran compromiso por parte de esos funcionarios y por ello nuestro reconocimiento.

Esto comenzó como un sueño, desde la función como docente, desde todo el proceso como directora, como supervisora, como estudiante. Recuerdo que en esos años decía que quería tener la oportunidad de poder decidir, ser parte de algunas decisiones importantes y ahora que tenemos la oportunidad, es algo que se debe asumir con sentido de responsabilidad. La última vez que estuve acá en el Consejo, quedó en actas donde yo expresé que iba a llegar a la Asamblea Legislativa y que mi interés era para trabajar por el fortalecimiento de la Ley Fundamental de Educación, desde esa época ese fue mi objetivo y esperamos que con la ayuda de todos sea realidad. Se concreta ahora con la educación como bandera con la oportunidad que Dios me dio de ser legisladora.

¿Cómo se ha ido dando este proceso? Me interesa que conozcan la **línea del tiempo**, que refleja cada una de las etapas de este proceso. Decirles que se inicia un proceso de sensibilización de mayo a noviembre del 2010, donde

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

logramos visitar a los rectores de las universidades, conversar con algunos directores regionales, MICIT, Ministerio de Cultura, ANDE, SEC, APSE, solo que al final no logramos que todos estuvieran; pero se tocaron las puertas de todos los sectores educativos de este país.

Tenemos de noviembre a febrero de 2011, donde se gestaron reuniones con representantes del MEP; Decanos, Integrantes de las universidades, COLYPRO, MICIT, para compartir las ideas acerca del proyecto. De febrero a marzo de 2011 se dio la planificación y ejecución de un Simposio que permitió divulgar, analizar y compartir, allí se concretó el Acuerdo Nacional por la Educación, donde tuvimos participación de representantes de los sectores educativos y que resultó muy interesante.

De marzo a agosto 2011: Tuvimos la coordinación y ejecución del Foro de la Ley Fundamental de Educación, Reto del Siglo XXI, y se conformó la Comisión de Alto Nivel.

¿Cómo se conformó esa Comisión de Alto Nivel?: Hicimos un manifiesto, tenemos firmas de las personas responsables, por institución, que firmamos el manifiesto. Luego tenemos de junio a agosto de 2012 una etapa contemplada para la divulgación del Proyecto y una de sus acciones es esta presentación que hoy estamos realizando. Consideramos que al ser este un Proyecto País y al ser el Consejo Superior de Educación el ente rector de la política educativa, como legisladora jamás me voy a arrogar el derecho de no venir al CSE, máxime que tengo la experiencia cuando fui representante, muchas veces habían leyes en el plenario legislativo que nosotros desconocíamos que se estuvieran gestando, leyes que tenían que ver con asuntos de índole educativo, lo cual no se puede aceptar. Si ustedes son los rectores de la política educativa de este país, que está en sus manos y es un tesoro, resulta indispensable que ustedes nos brinden sus aportes y formen parte de la historia al colaborar con los futuros ciudadanos y ciudadanas de este país.

Hicimos consultas a las regiones educativas del país con más de mil personas que participaron. Esta consulta fue muy importante, a partir de ella se elabora la presentación de las dos primeras propuestas de proyectos. Al final tenemos la reunión con jerarcas del MEP, del MICIT, consultores y especialistas en comunicación para escuchar observaciones y sugerencias previas a la presentación que hoy realizamos.

Presentamos ante ustedes la propuesta final, queremos que cada uno se dé a la tarea de analizarla en detalle el Proyecto, para que luego, en conjunto, aporten las observaciones o comentarios que consideren pertinente. Deseo que ustedes sean parte de las personas que van a estar apoyando al país, porque como lo he reiterado en esta disertación, este es un Proyecto País y agradezco que sean parte de él. ¡*Muchas gracias*!

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

SEÑORA YOLANDA ROJAS: Yo quisiera, en primer lugar, agradecerle a la compañera Elibeth Venegas el trabajo que ha realizado y la insistencia con que ha tomado este proyecto desde que salió del Consejo. Nos sentábamos a la par y muchas veces nos decía que este era uno de los principales objetivos de su gestión. Creo que se ha hecho un gran esfuerzo también por coordinar con muchas instituciones y en este sentido el proyecto cuenta con los aportes de cada una de esas instancias. A mí me tocó asistir a algunas de las sesiones de trabajo en las que participaron personeros del Ministerio de Ciencia y Tecnología, ya que este era un tema muy importante de incluir en la ley, lo mismo que personeros del Ministerio de Cultura, se tomó en cuenta las universidades, se invitó a los gremios, yo creo que la gente que asistió fue la que estuvo en disposición de asistir y de aportar, de manera que cuenta con el apoyo y el sustento de muchas opiniones, de gente diversa, también la participación que ha tenido el MEP, ha sido importante.

Yo me comprometo a revisar el Proyecto con todo cuidado y poner de nuestra parte para poder devolverle el proyecto a Elibeth, a tiempo, con nuestro criterio de manera que ella pueda continuar con el proceso. Creo que es muy importante lo que nos ha dicho de la oportunidad de los dos proyectos, porque yo sí quisiera insistirle sobre la importancia de la Reforma a la Ley del CSE. Creo que estamos en un momento muy crítico en este Consejo, no solamente por el asunto de las dietas, sino porque recientemente el abogado descubrió que el Consejo no tiene personería jurídica y entonces que por lo tanto no podemos actuar jurídicamente. Ya teníamos unos expedientes prácticamente listas para hacer unas contrataciones sobre dos investigaciones que nos están urgiendo, una es la del perfil del profesor de matemática y la otra es la de normas de promoción y repitencia - una valoración de las medidas, de los cambios que se hicieron en evaluación -, que no se pudieron seguir por esta situación jurídica que se ha identificado. De manera que estamos prácticamente en ese sentido paralizados, nosotros seguimos reuniéndonos, seguimos emitiendo nuestro criterio con respecto a lo que nos corresponde, pero no podemos actuar jurídicamente en ningún sentido, es algo realmente nunca visto, que un órgano que ha venido actuando jurídicamente por sesenta años, de pronto en este momento se le apliquen una legislación posterior a su creación y se le impida accionar. Así es que con todo respeto quisiera insistir en la urgencia de ese proyecto, pero también en la urgencia de este otro, necesitamos un cambio a la ley que permita, a nivel jurídico, libertad de acción a este Consejo.

Sí quisiera preguntarle, con relación al proyecto de ley de reforma a la Ley Fundamental de Educación, si algunos otros diputados ya lo conocen. Si ha habido participación de diputados de otras fracciones legislativas, porque como usted misma lo ha dicho en reiteradas ocasiones que logró la firma de legisladores de muchas fracciones, por ejemplo, para el proyecto de reforma a la Ley del Consejo, ¿cómo ve usted este Proyecto en relación con los otros?,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

en primer lugar, el apoyo de diputados que son también educadores de las otras fracciones que integran el Congreso.

SEÑORA ELIBETH VENEGAS: Decirles que tienen todo mi compromiso con el Proyecto de Reforma a la Ley del CSE. Estamos en el momento propicio y el Poder Ejecutivo puede perfectamente convocar el Proyecto y presentar alguna moción para poder sanar jurídicamente ese vació jurídico del que me hablan. Este tema me atrevería a decir que lo sacamos en el menor tiempo posible, nada más teniendo el insumo que falta. Respecto del Proyecto de Fortalecimiento de la Ley Fundamental de Educación, es un proyecto que hemos venido gestando desde el año 2010, inclusive, invitamos a participar a la Comisión de Ciencia y Tecnología; algunos se presentaron a las primeras reuniones pero, luego, no volvieron. Nos dimos cuenta que el asesor de Martín Monestel – que compartió con nosotros al principio de este proceso – había presentado un proyecto con el nombre de Ley Fundamental de Educación, con una parte de lo que se había analizado en Comisión. Los demás no tuvieron la persistencia de seguir asistiendo a todas las reuniones pero ellos conocen y me han dicho que cuento con el apoyo incondicional de ellos.

SEÑORA XINIA RODRÍGUEZ: Muchas gracias doña Elibeth y de verdad creo que este trabajo era urgente e importante. Quiero hacer patente un agradecimiento por parte de todos mis compañeros educadores, aunque no pude asistir a la sesión de trabajo que se realizó en San Carlos, sino que fue el subdirector de mí colegio quien me sustituyó, debo manifestar el agradecimiento y las expresiones de alegría que tuvieron los docentes al ser tomados en cuenta en este proyecto.

SEÑORA ELIBETH VENEGAS: Gracias por sus palabras, aunque el agradecimiento debe ser para el señor Ministro quien tuvo la apertura de permitirnos realizar estos foros de discusión en las regiones, inclusive, nos dio el espacio para presentar el proyecto en la reunión de directores regionales.

SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO: Muchas gracias por este gran esfuerzo que está teniendo éxito y que esperamos que llegue a feliz término muy pronto. Creo que hace tiempo hace falta darle una revisada a los principios que se desarrollan en esta ley, porque como usted lo dice los principios fundamentales tiene una permanencia mucho mayor. En la parte en que las leyes se envejecen más rápidamente es en lo concreto y a veces lo que está de moda en el momento en que se escriben, luego puede llegar a ser obsoleto.

Quiero señalar dos cosas de paso, porque ya le di una leída rápida. El artículo 39, inciso b), es evidentemente inconstitucional, al establecer: "*b) Los cursos de Geografía, Historia, Cívica y Español deben ser impartidas por docentes de nacionalidad costarricense por nacimiento*", ni siquiera me parece que sería constitucional indicar que han de ser impartidos por docentes de nacionalidad

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

costarricense. Esto lo digo porque no se puede discriminar entre costarricenses y extranjeros, mucho menos entre costarricenses por nacimiento y costarricenses por naturalización. Sugeriría que dijera "*Los cursos de Geografía e Historia, Cívica y Español, deben ser impartidos por docentes de nacionalidad costarricense o por extranjeros largamente arraigados en el país*", eso creo que podría ayudar. El otro artículo que puede ser fuente de roces frecuentes entre distintos órganos del gobierno, es el artículo 55. Pienso que habría que agregar "*en coordinación con los Ministerios de Cultura, Juventud y Deportes*". Pero el artículo dice: "*a) Planificar y ejecutar programas adecuados para elevar el nivel cultural de las comunidades costarricenses*", *b) Velar por la protección de la belleza natural, la conservación y el desarrollo del patrimonio histórico y artístico de la Nación*", "*c) Fortalecer la creación y funcionamiento de Bibliotecas Públicas (...)*". Es importante recordar que estas bibliotecas dependieron del MEP en el pasado y ahora están bajo la supervisión del Ministerio de Cultura". Lo que compete a este punto de la creación y funcionamiento de bibliotecas públicas, particularmente yo lo modificaría - o lo quitaría - para evitar ese conflicto.

SEÑOR ÁLVARO ÁLVAREZ: Creo que más que expresar mi agradecimiento a la señora Elibeth Venegas, deseo felicitarla por su valor de asumir el proyecto de modificar una ley, realmente su trabajo me parece muy loable. Considero de mucha importancia que una educadora sea quien venga a presentarnos la propuesta y que haya dado participación a todos los sectores educativos del país; que haya recogido también el espíritu de otras instancias. Felicitarla verdaderamente y decirle que nos vamos a tomar el tiempo para analizar el proyecto.

SEÑOR MARIO ALFARO: Agradecerle a la señora Elibeth Venegas la gentileza de compartirnos el proyecto, es un esfuerzo interesante. De parte de nosotros como representantes de la ANDE, primero es conocer el proyecto, someterlo a un análisis responsable por parte de la Organización para luego plantear nuestra opinión. Aunque se consideró que, en términos generales, la ley sigue manteniendo toda su vigencia, creo que la propuesta hay que analizarla. La he ido revisando rápidamente y veo cosas interesantes; algunos aportes que actualizan y en principio - hasta donde he leído - me parece bien. Por supuesto que hay detalles que se pueden ir revisando.

Tres observaciones para tomar en cuenta: En el artículo 2, inciso h), que establece: "*h) Incrementar el uso de la tecnología como una herramienta segura de aprendizaje.*", me parece confuso, pero tal vez podría decir: "*Incrementar el uso de la tecnología con fines pedagógicos*", para que resulte más claro. Por otra parte, en el artículo 3, inciso b), que dicho sea de paso he sentido que el lenguaje de género está mucho mejor, creo que debe revisarse porque quedó similar al actual. En ese mismo artículo, solo que en el inciso f), se habla de deficiencia social, no me queda muy claro a que se refiere.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

En todo caso, agradecerle su trabajo y el compromiso por parte nuestra de llevar el Proyecto a la ANDE para que sea conocido, analizado y en un momento podamos tomar una decisión.

SEÑOR WILBERTH FLORES: Felicitarla y realmente esperamos poder revisar el proyecto con detenimiento. Deseo expresar una preocupación; nosotros podemos hacer los aportes de acuerdo con la experiencia recopilada a través de los años de estar en las instituciones educativas y por lo que estamos viviendo actualmente, pero, mi inquietud radica en lo que ingresa al plenario legislativo y lo que puede salir después como resultado de la aprobación de este proyecto. Cito el ejemplo, en el caso de lo que se menciona sobre los Patronatos Escolares, al parecer se van a regir de la misma forma como se manejan los fondos de las Juntas de Educación y Juntas Administrativas, eso no puede ser, porque existen regulaciones diferentes. Ya tenemos jurisprudencia sobre como se deben regir, incluso, el mismo Código de Educación dice que tiene que ser en cuentas separadas. Por allí vi otros artículos, pero este no sería el momento de entrar en detalles.

Me preocupa que en el momento de aprobación de la reforma a la ley, se cambie el espíritu de lo que se está planteando. Sería importante que se tenga el cuidado de que no suceda, en especial en asuntos sobre los cuales ya existe jurisprudencia.

SEÑORA ELIBETH VENEGAS: Me parece válida su preocupación, pero creo que cuando hemos tenido un trabajo tan responsable vamos a estar muy pendientes para que el proceso se lleve a cabo de una forma correcta. Yo soy muy positiva y el ambiente lo veo bien, porque es un tema del que hemos hablado mucho en la Asamblea Legislativa, tenemos muy buenas relaciones y hemos tratado de mantener un ambiente y eso es sumamente importante. Entonces, vamos a tratar hasta donde sea posible de que se mantenga el espíritu de la ley y hay estrategias para ello. Si hay un tema que se va a cambiar demasiado, se puede poner en evidencia quien es el responsable porque todo este esfuerzo, no puede resultar en vano.

En este tema de Juntas de Educación, se respetó mucho el criterio del señor Mario Mora, entonces muchas veces se trató de dejar así para que cuando ya estuviera aquí, tal vez ustedes busquen la forma de analizarlo en detalle. Estoy segura que el trabajo que ustedes van a realizar, lo van a hacer con mucha responsabilidad. Ustedes tienen mucho por aportar.

SEÑOR MARIO ALFARO: En el artículo 6 sobre la organización del sistema educativo, al final dice como debe estar organizado el currículo. Sugeriría que esto no se concrete tanto porque siento que eso nos amarraría a una forma de planificación que ahora puede ser que se coincida, pero en otro momento tal vez no.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

SEÑOR WILBERTH FLORES: Sobre la figura de los patronatos escolares, lo único que está legislado es lo que está en el Código de Educación y este Código es omiso en ese tema. Sucede algo parecido a la situación que hoy vive este Consejo, no dice que los patronatos tengan personería jurídica, entonces se está presentando un problema a nivel nacional en que la Contraloría ya ha dictado jurisprudencia y dice que es una personería jurídica instrumental. El problema de la personería jurídica instrumental es que no es suficiente para dar la personería jurídica del Registro Público, es insuficiente para las entidades bancarias abrir las cuentas y que las instituciones puedan tener una cuenta donde van a depositar los recursos. Esta es una situación que se ha venido presentando desde hace muchos años, no obstante, por los mayores controles que hoy día existen, las entidades bancarias están impidiendo que se realicen depósitos de dinero en las cuentas de las Juntas de Educación, ni en las cuentas de las Juntas Administrativas.

Para subsanar algunos de los problemas, podría ser a través de la Ley Fundamental porque es una Ley que está vigente. Se indica, que además de las Juntas Administrativas y Juntas de Educación, también existen otros organismos como Patronatos Escolares, Asociaciones de Padres. Pero, sí es omiso en lo que respecta a la personería jurídica como tal, habría que pensar en el espíritu de los patronatos y si conviene que tengan personería jurídica o no. No creo que en este momento sea importante señalarlo, pero tenemos que pensar en asuntos como los relacionados con los patronatos escolares, que es un tema que es delicado. Como lo expresé anteriormente, es algo parecido a lo que a nosotros nos sucede, entonces, ¿qué es lo que pasa?, que la Administración de los fondos de los depósitos, una región lo hace de una forma, otra de otra. Creo que esta podría ser la oportunidad de poder entrar en detalle en esa materia.

SEÑOR MINISTRO: Dos comentarios, uno va en la línea de lo que expresó Mario. Debemos hacer dos tipos de lecturas, una lectura completa para ver el espíritu de la Ley Fundamental y comparar ese espíritu con lo que el Proyecto de Fortalecimiento propone, sin pretender hacer una ley más específica, simplemente actualizarla en las cosas que nos parece que amerita hacer una actualización del año 57 para acá. Entonces, poder hacer una revisión y ver lo que se aportó, qué de ello nos parece, qué no nos parece, que cosas podemos considerar. El otro comentario es una aclaración, cuando se dice lo que propuso el MEP, en realidad es lo que propuso alguna persona del MEP que participó en este proceso, no ha habido una unificación de los criterios, sino aportes de funcionarios de distintas direcciones.

Agradecerle a la señora Elibeth Venegas el haber tomado esta iniciativa e instar a cada uno de nosotros para hacer el trabajo que se nos solicita.

SEÑORA ELIBETH VENEGAS: Agradecerles, decirles que los respeto, los admiro y los considero mis amigos. Admiro mucho el trabajo que ustedes

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

realizan, ya que tuve la oportunidad de ser miembro de este Consejo y tengo muy claro el aporte que se realiza a la educación de este país.

Agradecerle al señor Ministro porque este proceso no hubiera sido posible si él no nos da su aporte para hacer la consulta a las regionales del país.

Luego de este análisis, El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-24-2012

- ***Dedicar la sesión del día lunes 27 de agosto de 2012 para analizar el Proyecto de Fortalecimiento a la Ley Fundamental de Educación (Ley 2160), expediente legislativo N°xxx y emitir el criterio que se estará comunicando a la Asamblea Legislativa.***

ARTICULO 5

Informe de correspondencia.

1. Oficio DVM-AC-799-08-12 de fecha 07 de agosto, suscrito por la señora Dyalah Calderón, Viceministra Académico.

SEÑORA YADIRA BARRANTES: Por medio de este oficio la señora Viceministra traslada los programas de estudio para los colegios académicos y nocturnos de las Tecnologías de la modalidad Comercial y Servicios; para los niveles de décimo y undécimo año. A su vez, traslada los programas para los Talleres Exploratorios de los niveles de sétimo y noveno.

Analizado dicho oficio, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 04-24-2012

- ***Trasladar a la Comisión de Planes y Programas, para su correspondiente análisis, los programas de estudio de la Dirección de Educación Técnica de las Tecnologías - Modalidad Comercial y Servicios de Décimo y Undécimo año. A su vez, los programas de estudio de los Talleres Exploratorios para los niveles de sétimo y noveno año respectivamente.***

2. Oficio DVM-AC-803-08-12 de fecha 07 de agosto, suscrito por la señora Dyalah Calderón, Viceministra Académico.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

SEÑORA YADIRA BARRANTES: La señora Viceministra traslada otros programas de estudio de las Tecnologías – Modalidad Industrial, para los colegios académicos y nocturnos, niveles décimos y undécimo año.

Analizado dicho oficio, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 05-24-2012

- ***Trasladar los programas de estudio de las Tecnologías - Modalidad Industrial de Décimo y Undécimo año, a la Comisión de Planes y Programas para que se realice el análisis correspondiente.***

ARTICULO 6

Asuntos varios.

1. **Documento sobre Inconsistencias en el Plan de Estudios de Educación Especial.**

SEÑOR MINISTRO: Para la Comisión que esta analizando el documento de inconsistencia en Educación Especial, se ha programado una reunión para el día 20 de agosto con la subcomisión que se seleccionó. Me parece que estamos trabajando bajo dos procesos paralelos, dado que, primero este Consejo solicitó a la Administración que analizara dicho documento y a su vez solicitó que la Comisión de Leyes y Reglamentos lo analizara. Creo que sería bueno que en esa reunión también participen los miembros de la Comisión del Despacho que rindió el análisis, porque esto incluye varios temas que son de recursos humanos y sería importante contar con el criterio de los señores: Fernando Lizano Corella, Jefe de Programas Especiales, Julio Barrantes, Jefe de la Unidad de Análisis Ocupacional, Eliécer Xatrush Araya, Jefe de la Unidad de Asignación del Recurso Humano, Ricardo Vindas Valerio, Director de Planificación Institucional; y de las señoras: Olivia Mora Moreira, Jefe del Departamento de Educación Especial y Elsie Campos, Asesora del Despacho que ha estado coordinando. Sugeriría que trabajemos en conjunto en esta etapa del proceso, lo cual agilizaría el trabajo para la toma de decisiones.

SEÑOR MARIO ALFARO: No sé que opinan los compañeros de la Comisión, pero a mí me gustaría trabajar primero con los especialistas de la subcomisión que habíamos conformado. Creo que posteriormente se podría hacer una reunión con el otro grupo, pero el principio me parece que seguir conveniente continuar nosotros con la estrategia de trabajo que habíamos programado.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

ARTICULO 7

Anexos

- Proyecto de Ley de "Fortalecimiento de la Ley Fundamental de Educación" (Ley N°2160), suscrito por la señora Elibeth Venegas y otros señores diputados.
- Oficio DVM-AC-799-08-12 de fecha 07 de agosto, suscrito por la señora Dyalah Calderón, Viceministra Académica.
- Oficio DVM-AC-803-08-12 de fecha 07 de agosto, suscrito por la señora Dyalah Calderón, Viceministra Académico.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y quince minutos

Acta No. 24-2012 celebrada por el Consejo Superior de Educación el dia 13 de agosto de 2012, a las 4.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 25-2012 del 20 de agosto de 2012.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

YADIRA BARRANTES BOGANTES
SECRETARIA GENERAL

ASIENTO DE CIERRE 17144
AQUI FINALIZA EL TOMO # 14 DEL LIBRO
Actas Ordinarias INST. Consejo Superior Educación
COD. , LUGAR: San José
SAN JOSE, 10 de diciembre 2012
Mª de los Angeles Hernández C
ENCARGADO DE LEGALIZACION DE LIBROS
AUDITORIA INTERNA M. E. P